ACTA DE SUSPENSIÓN N° 002
CONTRATO O ACEPTACIÓN DE OFERTA N° 302 DE 2024
(20 DE FEBRERO DE 2025)

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA
N.I.T.	891.801.268-7
REPRESENTANTE LEGAL	VICTOR ALFONSO GAMBOA CHAPARRO
CEDULA DE CIUDADANÍA	7.128.602 DE VILLA DE LEYVA
SUPERVISORES	CARLOS EDUARDO BORRAS BUITRAGO
CEDULA DE CIUDADANÍA	7.181.329 DE TUNJA
CONTRATISTA	DEISY CATHERINE PABÓN POVEDA
NIT	1.101.175.641-1
REP LEGAL	DEISY CATHERINE PABÓN POVEDA
CEDULA DE CIUDADANÍA	1.101.175.641 expedida en Puenta Nacional - Boyacá
N° CDP	2024090013 de fecha 10/09/2024 – 01/01/2025
Nº REGISTRO	2024120062de fecha 18/12/2024 - 01/01/2025
VALOR INICIAL	VEINTE NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS ($29.933.750) M/CTE
PLAZO	El plazo de ejecución del contrato será de DIEZ (10) DIAS CALENDARIO, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato
PRORROGA No 01	TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO, UNA VEZ FINALIZADO EL PLAZO INICIAL DEL CONTRATO
FECHA DE INICIO	OCTUBRE 19 DE 2024
FECHA DE SUSPENSION N°01	DICIEMBRE 27 DE 2024
FECHA DE REINICIO	22 DE ENERO DE 2025
FECHA DE SUSPENSION N°02	20 DE FEBRERO DE 2025
FECHA DE LA PRESENTE ACTA	20 DE FEBRERO DE 2025

En Villa de Leyva, a los veinte (20) días del mes de febrero del año 2025, en la Secretaría de Desarrollo Económico, Competitividad y Asuntos ambientales se reunieron, la señora **DEISY CATHERINE PABÓN POVEDA,** identificado con cédula de ciudadanía N° 1.101.175.641 DE PUENTE DE BOYACÁ representante legal de la empresa **DEISY CATHERINE PABÓN POVEDA**. identificada con Nit 1.101.175.641-1, en calidad de Contratista y LUIS MIGUEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ, en calidad de supervisor encargado, con el fin de suspender el **CONTRATO O ACEPTACIÓN DE OFERTA N° 302 DE 2024**, cuyo objeto es **MANTENIMIENTO INSTALACIONES VIVERO ANTIGUO INCORA**

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que, con fecha 20/02/2025 el contratista solicita suspensión al **CONTRATO O ACEPTACIÓN DE OFERTA N° 302 DE 2024,** bajo los siguientes argumentos:

"A pesar de los esfuerzos realizados por la empresa y su personal para cumplir a cabalidad con las actividades contempladas en el contrato no ha sido posible concretar la totalidad de las mismas debido a las siguientes situaciones que se salen de nuestro control

1. **Factores climáticos**: La actividad de pintar las paredes se ha visto afectado por las lluvias las cuales han generado humedad en las paredes de bodegas y baño, donde se ha pintado y la humedad ha dañado la pintura, por lo cual es necesario realizar un tratamiento para controlar la humedad de las paredes, el tratamiento requiere de mínimo dos semanas para que las paredes curen, tiempo en el cual no se puede realizar ninguna actividad de pintura, una vez superada la humedad se podrá aplicar pintura de interiores.

2. **Tiempo**: Debido a que el predio no cuenta con suministro de electricidad y se está a la espera de respuesta de la EBSA, no se han culminado las actividades de carpintería metálica

SEGUNDO: Que, la Secretaría de Desarrollo Económico, Competitividad y Asuntos Ambientales, verificó la solicitud y verifico el avance de los programas que se encuentran dentro de las actividades a realizar por porte del contratista y se concluyó que se debe dar más tiempo para garantizar la ejecución completa, eficiente y de calidad a dichas actividades.

En consecuencia, de lo anterior las partes

ACUERDAN

PRIMERO: SUSPENDER el **CONTRATO O ACEPTACIÓN DE OFERTA N° 302 DE 2024** a partir del 20 de Febrero de 2025, en atención a la justificación y el soporte documental anteriormente descrita.

SEGUNDO : El contratista **DEISY CATHERINE PABÓN POVEDA** cuyo Representante Legal es la señora **DEISY CATHERINE PABÓN POVEDA**, renuncia a solicitar compensaciones o el pago de mayores costos.

TERCERO : La suspensión No. 002, no requiere reajuste de precios.

CUARTO : El contratista **DEISY CATHERINE PABÓN POVEDA** se compromete de acuerdo con la Cláusula décimo primera del contrato, una vez reiniciado el **CONTRATO O ACEPTACIÓN DE OFERTA N° 302 DE 2024 2024** a actualizar vigencias de garantías.

QUINTO : El presente documento se publicará en la plataforma del SECOP II.

Para constancia, se firma la presente acta por quienes intervienen a los veintisiete (20) días del mes de Febrero de dos mil veinticinco (2025).

Supervisor,

LUIS MIGUEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Sec. de Desarrollo Económico, Competitividad y Asuntos Ambientales (E)

Contratista,

DEISY CATHERINE PABÓN POVEDA
Rep. Leg